



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-----

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las trece horas con veintiun minutos del día veinticuatro de febrero del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, Gaspar Armando Quintal Parra, Luis René Fernández Vidal, Dafne Celina López Osorio, Jesús Efrén Pérez Ballote, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Carmen Guadalupe González Martín y Víctor Hugo Lozano Poveda, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Dafne Celina López Osorio, Secretaria de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Eduardo Sobrino Sierra, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Presidió la Sesión el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, quien leyó el orden del día:



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 3 de febrero de 2022.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se modifica el Artículo 243 Bis 3 del Código Penal del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera.

b) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se modifican diversos artículos del Código de Familia para el Estado de Yucatán y de la Ley de Registro Civil del Estado de Yucatán, en materia de Matrimonio Igualitario, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera.

c) Continuación del análisis de la Iniciativa para expedir la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán y para modificar diversas leyes estatales, sobre la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y La Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

d) Continuación del Análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Víctimas, Código Penal,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Ley de la Comisión de Derechos Humanos, Ley de Responsabilidades Administrativas, Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Ley de la Fiscalía General y la Ley de Salud, todas del Estado de Yucatán, en materia de tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 3 de febrero del año 2022, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al **inciso a)** de los asuntos en cartera, se instruyó a la Secretaría General para que tenga a bien distribuir la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se modifica el Artículo 243 Bis 3 del Código Penal del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera.

Realizada la distribución, el Diputado Presidente indicó si algún Diputado desea hacer uso de la palabra para referirse a la Iniciativa acabada de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

entregar, puede solicitarlo a la Presidencia. En virtud de no haber discusión, se instruyó a la Secretaría General, para que se sirva elaborar la ficha técnica y una cuadro comparativo de la iniciativa en comento, mismos que serán puestos a disposición en una sesión posterior.

Continuando con el **inciso b)** de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se modifican diversos artículos del Código de Familia para el Estado de Yucatán y de la Ley de Registro Civil del Estado de Yucatán, en materia de matrimonio igualitario, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera, toda vez que han sido enviados mediante sus correos electrónicos institucionales la ficha técnica y el cuadro comparativo del tema que les ocupa, se procedió a continuar con el análisis respectivo. En ese orden de ideas, el Diputado Presidente indicó si las Diputadas o Diputados quisieran hacer uso de la voz, pueden solicitarlo a la Presidencia. En el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dijo que después de hacer un exhaustivo análisis, existe la posibilidad de hacer la homologación con el precepto constitucional que está aprobado. Que se debe de hacer de manera imperante un tema de justicia humana y que demorar más la aprobación de esto únicamente implica que ponen en riesgo y vulneran algunos derechos y libertades que tienen como ciudadanos y como individuos en el Estado y considera que es una muy buena adecuación apegada a derecho y a la vanguardia legal; manifestó que en lo particular queda suficientemente discutido y analizado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

En el uso de la palabra, la Diputada Karla Reyna Franco Blanco agradeció la invitación para estar en esta Comisión. En ese sentido dijo que el pasado 25 de agosto, en la Legislatura pasada se aprobó precisamente la reforma constitucional al Artículo 94, en ese tenor se estableció en el transitorio segundo, que el Congreso del Estado, en un plazo no mayor a 180 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor de este Decreto deberá realizar las adecuaciones a la legislación secundaria que corresponda.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente indicó que está en estudio y análisis otra iniciativa relacionada con este tema que es la del Poder Judicial y si a bien lo tienen, considerar de esa manera por la importancia de los tiempos y los términos, valdría la pena unificar ambas iniciativas en un solo dictamen, por lo que pidió a la Secretaría General prepare un anteproyecto de dictamen donde ambas estén contempladas y así poder analizarlas en la próxima sesión.

Prosiguiendo con el **inciso c)** de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa para expedir la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán y para modificar diversas leyes estatales, sobre la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, se procedió a continuar con el análisis correspondiente. En tal razón, el Diputado Presidente indicó si algún Diputado o Diputada quisieran hacer uso de la palabra, pueden solicitarlo a la Presidencia. En el



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, presentó un documento para el análisis propio, en el cual se propone respecto a la iniciativa para expedir la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, en aras de abonar a esta iniciativa y con el ánimo de eficientar los recursos públicos, eliminar dos unidades administrativas por duplicidad de funciones, se está contemplando una Vicefiscalía y una Visitaduría, las cuales duplican funciones del Fiscal y del Órgano Interno de Control. Dijo que la propuesta es con el único objetivo de ahorrar sueldos y salarios en dependencias que estarán realizando las mismas funciones que otras.



El Diputado Presidente solicitó a la Secretaría Técnica se sirva distribuir la propuesta presentada por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, a fin de que se tenga conocimiento y se haga un análisis respectivo y se integre a un anteproyecto de dictamen que se vaya construyendo con la finalidad de agilizar el proceso legislativo y posteriormente sea votado.



Se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, para solicitar se les distribuya la propuesta presentada por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres.



El Diputado Presidente respondió que acaba de solicitar a la Secretaría General que se saquen copias y se entregue a todos en ese momento para analizarlo y discutirlo en una sesión posterior; para lo cual solicitó nuevamente a la Secretaría Técnica considere dentro del anteproyecto del



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

dictamen que se vaya a elaborar las consideraciones pertinentes a fin de que sea discutida y votada en una sesión posterior.

Pasando al **inciso d)** de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Víctimas, Código Penal, Ley de la Comisión de Derechos Humanos, Ley de Responsabilidades Administrativas, Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Ley de la Fiscalía General y la Ley de Salud, todas del Estado de Yucatán, en materia de tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes, suscrita por los Diputados y Diputadas integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, se continúa con el análisis pertinente. En ese tenor, el Diputado Presidente indicó si algún Diputado o Diputada quisiera hacer uso de la palabra para hacer algún comentario, puede solicitarlo a la Presidencia; para lo cual se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, quien pidió que se le dé importancia a esta iniciativa que tiene la magnitud de todo lo que se viene reformando, que se pida la opinión y que se distribuya a otras Comisiones que tengan a bien en este tema, ya que es sumamente importante.

El Diputado Presidente señaló a la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, que el estudio, análisis y dictaminación le corresponde a la Comisión a la que están integrados.

La Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, manifestó que lo que está pidiendo es que se le tome en cuenta a otras comisiones, que se les



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

distribuya también la iniciativa para que la puedan analizar los miembros de aquellas que sean de su interés.

El Diputado Presidente, respondió que en ese sentido es para saber la opinión de las demás comisiones y el análisis y dictaminación corresponden a esta Comisión.

En el uso de la voz, el Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda, para precisar el sentido de la propuesta de la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, dijo que valdría la pena incluir el término no vinculante, que sea una opinión no vinculante respecto a las facultades de la propia Comisión que está conociendo la iniciativa y que va a emitir el dictamen. Comentó que ayudaría mucho para que los propios miembros de las comisiones en caso de que sea aprobado, emitan una opinión.

El Diputado Presidente dijo que coincide con la opinión del Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda, en el sentido de que es un asunto de urgente resolución y a fin de que se agilice el proceso legislativo y se pueda dictaminar lo más pronto posible esta iniciativa.

La Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, señaló que más que nada para tener la opinión de los demás Legisladores y de que tengan el interés de sus Comisiones sobre este tema; para enriquecerla y por el tema y la magnitud que tiene y sobre todo por el impacto que ha estado sucediendo en el Estado en el tema de tortura.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

El Diputado Presidente expresó que coincide con el Diputado Lozano, más que por otra situación, para no detener el proceso legislativo, hay temas urgentes, ese es un tema urgente, ya los 25 Diputados conocen esta iniciativa y si quisieran hacer una aportación, son bienvenidas, se enriquece, y en ese sentido es nada más para no detener el proceso. Seguidamente, puso a consideración la propuesta de la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, de hacer del conocimiento de las Comisiones de Salud y Derechos Humanos y a los 25 Diputados de forma no vinculante, para continuar con la dictaminación de la misma, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad, por lo que se instruyó a la Secretaría para que proceda en consecuencia de esta propuesta.

Al no haber más intervenciones y con el único afán de solicitar los procesos, solicitó a la Secretaría General prepare un anteproyecto de dictamen de la misma, a fin de que se discuta y platique.

En asuntos generales, la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio solicitó si se le puede hacer llegar las iniciativas sobre matrimonio igualitario, a lo cual el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría le haga llegar hoy mismo las dos iniciativas en comento, la de la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera y la Iniciativa del Poder Judicial que se ha estado analizando con anterioridad.

Desahogados los asuntos a tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Acto seguido,



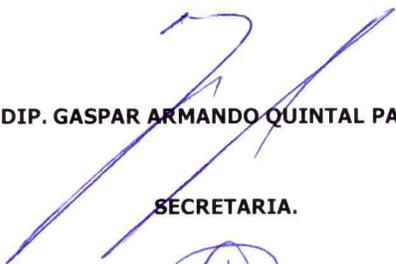
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos del día jueves veinticuatro de febrero del año dos mil veintidós.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.



DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

VICEPRESIDENTE.



DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

SECRETARIA.



DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.



DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VOCAL.



DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA
TORRES.

VOCAL.



DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

VOCAL.



DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VOCAL.



DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.